



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco de julio de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00380 00  
DEMANDANTE: HÉCTOR ALFONSO SALDARRIAGA CADAVID  
DEMANDADO: CONCRETOS ARGOS S.A

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandada, CONCRETOS ARGOS S.A., solicitó mediante correo electrónico del 25 de julio de la presente anualidad aplazamiento de la audiencia programada para el próximo 27 de julio, arguyendo que “una de las dos testigos solicitada por mi representada (Martha Lucia Martínez identificada con cedula de ciudadanía No. 43.628.852) y decretada por el despacho, se encuentra disfrutando de su periodo de vacaciones. Testigo directa de los hechos que rodearon el proceso disciplinario que dio pie a la terminación del contrato del demandante, por lo que su intervención es de suma importancia para el debate probatorio. Y, por otro lado, durante esta semana al interior de la empresa se están llevando a cabo las reuniones contractuales con el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria de los Materiales de Construcción -Sutimac-, reuniones a las cuales debe asistir el área de asuntos laborales de la empresa quienes en su gran mayoría fungen como representantes legales para asuntos judiciales”.

En consecuencia, se accederá a la reprogramación solicitada, fijando como fecha para la realización de la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el 22 de enero de 2024 a las 8:30 am.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18851812>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

IRI

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados 125 del 26 de julio de 2023

Ingrí Ramírez Isaza  
Secretaria